



CESTEP CONSULTING GROUP S.C.

ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA PENAL

El día treinta junio de 2022, se dictó sentencia en el Juicio de Amparo 974/2021 del índice del Juzgado Noveno de Distrito con sede en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

En dicha ejecutoria la Justicia de la Unión Ampara y Protege a PASIANO RUEDA CANSECO y ordena dejar insubsistente la determinación de 01.11.21 por medio de la cual la Juez de Control adscrita al Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del XXI Distrrito Judicial calificó de legal la detención ordenando su inmediata libertad.

Los argumentos centrales para la concesión del amparo señalan que la detención de PASIANO RUEDA CANSECO es arbitraria e ilegal al vulnerar el contendio de los artículos 14 y 16 constitucionales, aunado a que el delito por el que se le detuvo fue el de “Ultrajes a la Autoridad” contemplado en el artículo 331 del Código Penal para el Estado de Veracruz y que fue declarado invalido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al violar el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad.

Otro elemento importante que sirve de base para la concesión del amparo, establece que fue hasta el 31.10.21 (*un día después del supuesto aseguramiento*), en que se practicaron los dictámenes periciales XAL-D-13001/2021 y XAL-D-13000/2021, a las diez bolsitas de plástico transparente, con polvo blanco, con la leyenda «**VERACRUZ 2020 CJNG**» y diez bolsas transparentes con hierba verde que supuestamente llevaba consigo PASIANO RUEDA al momento de la detención, y las conclusiones de los dictámenes periciales arrojaron que el polvo blanco, resultó ser **BENZOCAÍNA**, sustancia utilizada como anestésico; y la hierba verde, **MARIHUANA** por lo que únicamente una de las sustancias supuestamente aseguradas en la detención era un narcótico.

De manera contundente se señala en la sentencia amparadora que PASIANO RUEDA CANSECO fue detenido únicamente por lo manifestado por los policías ministeriales, que finalmente la detención en flagrancia se basó en la supuesta sospecha de los elementos captores.